



Factura: 001-002-000048704



20181705001P05291

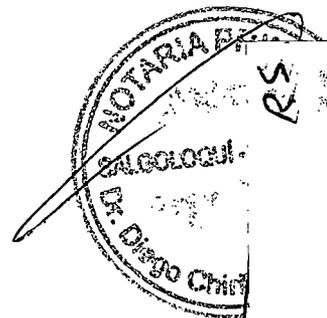
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO



Escritura N°:	20181705001P05291						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO GONZALEZ ANGELICA JOHANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1723490973	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14500.00						

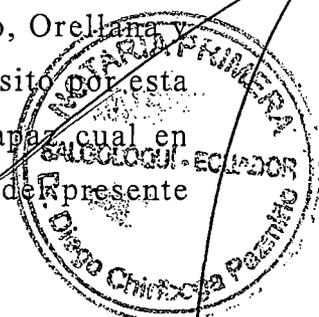
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



N° TRAMITE: 95481-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 91765
27/12/18 14:40

ESCRITURA N°	2018	17	05	001	P	05291
<p>1.- ESCRITURA</p> <p>AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS</p> <p>2.- OTROGANTE</p> <p>PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA</p> <p>3.- CUANTIA :</p> <p>USD\$ \$ 14.500,00</p> <p>CAP</p> <p>DI: 3 COPIAS</p>						

1 En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui,
2 Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día **TREINTA**
3 **Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** ante
4 mí, **DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO**
5 **PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**, comparece la señora
6 ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ, con plena
7 capacidad, libertad y conocimiento, en su calidad de Gerente
8 General de la empresa **PARAGONE INTERNATIONAL CIA.**
9 **LTDA**, de conformidad con el nombramiento que adjunta como
10 habilitante, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casada,
11 de nacionalidad colombiana, con correo electrónico
12 arestrepo@paragonmemory.com, con teléfono dos cinco cuatro
13 cero cinco dos uno y domiciliada en la ciudad de Quito, Orellana y
14 diez de agosto edificio Nissan Piso sexto, pero de tránsito por esta
15 ciudad de Sangolquí; la compareciente es hábil y capaz en
16 derecho se requiere para comparecer a la celebración del presente



R

C

1

1 instrumento; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
2 exhibido sus documentos de identificación y me ha autorizado para
3 compararlos con su información personal a cargo de la Dirección
4 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, quien
5 advertida que fuera por mí el Notario de los efectos y resultados de
6 esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y
7 separada, de que comparece al otorgamiento de la misma, sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
9 piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
10 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
11 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras
12 públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE
13 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las
14 siguientes Cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.** -
15 Comparece, para celebrar la presente escritura la señora
16 ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ, con plena
17 capacidad, libertad y conocimiento, en su calidad de Gerente
18 General de la empresa PARAGONE INTERNATIONAL CIA.
19 LTDA, de conformidad con el nombramiento que adjunta como
20 habilitante, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casada,
21 de nacionalidad colombiana, con correo
22 electrónico:arestrepo@paragonmemory.com, con teléfono dos
23 cinco cuatro cero cinco dos uno y domiciliada en la ciudad de
24 Quito, Orellana y diez de agosto edificio Nissan Piso sexto, pero
25 de tránsito por esta ciudad de Sangolquí. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES:.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante
27 el Notario Décimo octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Diaz
28 Ballesteros, el día tres de octubre de dos mil uno e inscrita en el

1 Registro Mercantil de cantón Quito el uno de noviembre del año
2 dos mil uno, se constituyó la compañía denominada PARAGONE
3 INTERNATIONAL CIA. LTDA, con un Capital Social de MIL
4 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA y, B)
5 La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
6 compañía PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA, celebrada
7 en Quito, el veinte y nueve de octubre de dos mil dieciocho, decidió
8 aprobar por unanimidad el aumento de capital social dela compañía
9 en la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, además la Junta General
11 Universal Extraordinaria de Socios decidió reformar el ARTICULO
12 CINCO: DEL CAPITAL SOCIAL, de los estatutos sociales y
13 autorizó al gerente general de la compañía para que suscriba la
14 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a
15 realizar todos los trámites necesarios para legalizar este acto
16 societario tal como consta de la copia certifica de la Junta que se
17 adjunta como habilitante..- **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL**
18 **Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En base a los antecedentes
19 expuestos y a los acuerdos sociales antes referidos, la señora
20 ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ, en su calidad de
21 Gerente General de la empresa PARAGONE INTERNATIONAL
22 CIA. LTDA, declara bajo juramento que: UNO.- Que el importe
23 del capital de la compañía se aumenta en la suma de **CATORCE**
24 **MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE**
25 **AMERICA**, lo cual sumado al capital social inicial de la suma de
26 MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
27 (\$1.000,00) da como resultado la suma total de **QUINCE MIL**
28 **QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE**



R

1 NORTEAMERICA- DOS.- Que el presente aumento será pagado,
2 de manera total con los aportes efectuados para futuras
3 capitalizaciones por la socia ANGELICA JOHANA RESTREPO
4 GONZALEZ; y que por lo tanto, la socia ANGELICA JOHANA
5 RESTREPO GONZALEZ ha suscrito y pagado CATORCE MIL
6 QUINIENTOS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, lo que
7 sumados a sus anteriores aportaciones le dan un total de QUINCE
8 MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una; y, por su parte, la
9 socia.- TRES.- Que como consecuencia del Aumento de Capital, se
10 reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, en cuanto se
11 refiere al capital social de acuerdo con el Acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía PARAGONE
13 INTERNATIONAL CIA. LTDA, celebrada en Quito, el veinte y
14 nueve de octubre de dos mil dieciocho, se adjunta para que sea parte
15 integrante de este instrumento; por lo tanto el artículo cinco del
16 estatuto social de la compañía dirá: " ARTICULO CINCO:
17 CAPITAL: CAPITAL SOCIAL: El Capital social de la compañía es
18 de QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA, dividido en 15.500 participaciones de un
20 dólar de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una,
21 iguales, acumulativas e indivisibles, las que estarán representadas
22 por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad
23 con la Ley y estos estatutos, certificado que estará firmado por el
24 Gerente General y por el Presidente de la Compañía". **CUARTA.-**
25 **DECLARACIÓN.-** Yo, ANGELICA JOHANA RESTREPO
26 GONZALEZ, a nombre y en representación de la PARAGONE
27 INTERNATIONAL CIA. LTDA, en mi calidad de Gerente General,
28 declaro que el cuadro de integración de capital que consta en el

1 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
 2 compañía PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA, celebrada
 3 en Quito, el veinte y nueve de octubre de dos mil dieciocho,
 4 corresponde a la verdad; y que el capital de la compañía de halla
 5 íntegramente suscrito y pagado de acuerdo con la ley.- Por lo tanto
 6 el cuadro de Integración de Capital queda estructurado de la
 7 siguiente manera:-

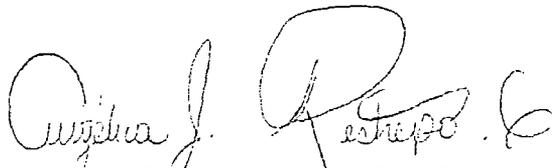
8 SOCIA	PARTICIPA.	PARTICIPA.	PARTICIPA.	CAPITAL
9	ANTERIORES	AUMENTO	TOTALES	TOTAL \$
10 ANGELICA RESTREPO	500	14.500	15.000	15.000
11 LUZ GONZALEZ	500	0	500	500
12 TOTAL:	1.000	14.500	15.500	15.500

13 **QUINTA.- CUANTIA Y MARGINACION:** la cuantía del presente
 14 aumento de capital y reforma de estatutos queda establecida en el
 15 mismo valor del incremento. El notario se servirá sentar la
 16 respectiva razón al margen de la escritura de constitución de esta
 17 compañía. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Expresamente se autoriza
 18 a la abogada Tania Álvarez Pacheco para que lleve a cabo todos los
 19 trámites necesarios en el perfeccionamiento de la presente escritura
 20 pública.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
 21 adjunta como documentos habilitantes a esta escritura los
 22 siguientes documentos: nombramiento de Gerente General de la
 23 Compañía y Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
 24 Socios de la compañía. Usted señor notario se servirá anteponer y
 25 agregar lo que fuera de rigor.- Hasta aquí la minuta, que junto con
 26 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
 27 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los

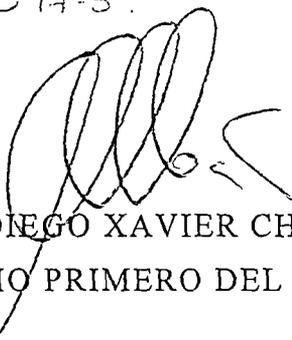


1 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
2 que está firmada por la abogada Tania Álvarez Pacheco, con
3 matrícula profesional trece guion dos mil quince guion quince del
4 foro de Abogados de Manabí. La compareciente me presenta sus
5 respectivos documentos de identidad cuyos números se encuentran
6 vigentes anotados al final del presente instrumento; y cuyas copias
7 debidamente certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para el
8 otorgamiento de ésta escritura pública se observaron todos y cada
9 uno de los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
10 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y
11 ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en
12 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
13 Notaría de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ANGÉLICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ
C.C. 172 349 097-3



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPANIA
PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA**

En Quito Distrito Metropolitano, veinte y nueve de octubre de 2018, siendo las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA. Se encuentra presente las socias LUZ MIRYAM GONZALEZ DAZA y ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ, que representan el 100% capital social de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en los Art. 119 Último párrafo y Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora LUZ MIRYAM GONZALEZ DAZA. y como Secretaria, la Gerente General la señora ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ.

Una vez que se constata que se encuentra todos los socios de la compañía y que existe el quorum legal y reglamentario, por lo tanto se encuentra representado el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, todas los socios presentes en forma unánime deciden renunciar a la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen, a fin de tratar el siguiente orden del día:

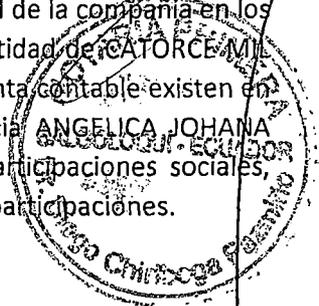
- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

Todos los socios por unanimidad deciden aceptar el orden del día propuesto y pasan a decidir de en la siguiente forma:

- 1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra la señora LUZ MIRYAM GONZALEZ DAZA. y expone a la junta la necesidad de aumentar el capital social suscrito con cargo a los aportes realizados por los socios reflejados en la cuenta de aportes de socios para futura capitalización del estado de situación financiera de la empresa en la cantidad de \$ 14.500, que consta a favor de la socia ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ y que es necesario para conjugar las pérdidas existentes en los ejercicios anteriores.

Una vez discutido, todas las socias constituidas en junta General Extraordinaria y Universal de Socios acuerdan aceptar el aumento de capital mencionado por el Gerente General de la compañía en los términos que antecede y deciden aprobar el aumento de capital en la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, utilizando la cuenta contable existen en la compañía de aportes para futuras capitalizaciones, a favor de la socia ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ., quien sería la única suscriptora de las nuevas participaciones sociales, renunciando las demás socias a su derecho preferente en proporción a sus participaciones.



A handwritten signature or mark, possibly the name 'Luz Miryam Gonzalez Daza', written in dark ink.

Una vez aprobada el Aumento de Capital social de la compañía, éste ascendería a la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuidas las participaciones sociales de la siguiente manera:

SOCIA	PARTICIPA. ANTERIORES	PARTICIPA. AUMENTO	PARTICIPA. TOTALES	CAPITAL TOTAL \$
ANGELICA RESTREPO	500	14.500	15.000	15.000
LUZ GONZALEZ	500	0	500	500
TOTAL:	1.000	14.500	15.500	15.500

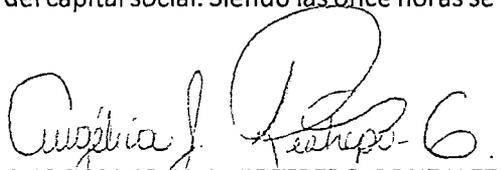
2.- REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra la señora ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ y manifiesta que, en virtud del Aumento de Capital aprobado, es menester reformar el Artículo Cinco de los estatutos sociales de la compañía, en el siguiente sentido:

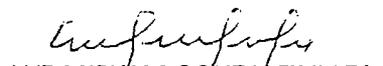
“ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL: El Capital social de la compañía es de QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 15.500 participaciones de un dólar de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos, certificado que estar firmado por el Gerente General y por el presidente de la Compañía.”

Se autoriza expresamente a la representante legal de la compañía para realizar todos los actos y suscribir la correspondiente escritura, a fin de que quede debidamente legalizada el presente aumento de capital y reforma de estatutos.

Por no haber otros asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria de socios, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad por todos los socios que representan el cien por ciento del capital social. Siendo las once horas se levanta la sesión y para constancia firman conjuntamente.


ANGELICA JOHANA RESTREPO GONZALEZ

SECRETARIA - SOCIA


LUZ MIRYAM GONZALEZ DAZA.

PRESIDENTE - SOCIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791805585001
RAZÓN SOCIAL: PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PARAGONE INTERNATIONAL LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: RESTREPO GONZALEZ ANGELICA JOHANA
CONTADOR: MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/11/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/11/2001 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV ORELLANA Numero: E2-30 Interseccion: Y 10 DE AGOSTO Edificio: FRANCISCO DE ORELLANA Piso: 6 Oficina: 604 Referencia ubicacion: EDIFICIO NISSAN Telefono Trabajo: 022559478 Telefono Trabajo: 022559479 Celular: 0998015309 Email: arestrepo@paragon.com.ec Telefono Trabajo: 025400521

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000946326
 Fecha: 28/04/2018 22:38:01 PM

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero de
 Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que el documento
 original que se exhibió a la vista
 Sangolquí
 31 OCT 2018
 Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791805585001
RAZÓN SOCIAL: PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: PARAGONE INTERNATIONAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV ORELLANA Numero: E2-30 Interseccion: Y 10 DE AGOSTO Referencia: EDIFICIO NISSAN
Edificio: FRANCISCO DE ORELLANA Piso: 6 Oficina: 604 Telefono Trabajo: 022559478 Telefono Trabajo: 022559479 Celular: 0998015309 Email:
arestrepo@paragon.com.ec Telefono Trabajo: 025400521



Código: RIMRUC:2018000946326

Fecha: 28/04/2018 22:38:01 PM



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	38487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12857
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RESTREPO GONZALEZ ANGELICA JOHANA
IDENTIFICACIÓN	1723490973
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4468 DEL 01/11/2001.- NOT. 18 DEL 03/10/2001 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

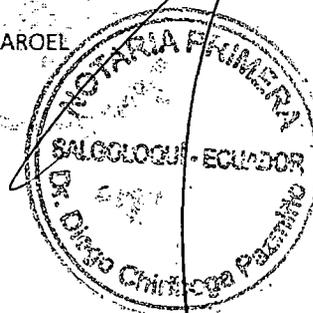
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero n.
Canton Ruminahui, CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia Certificada del documento
original que se ha puesto a disposición
En _____ 31 OCT 2018
Sangolqui

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Quito, 15 de agosto de 2016

Señora Ingeniera
ANGÉLICA JOHANA RESTREPO GONZÁLEZ
Presente.

De mi consideración:

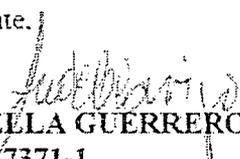
Por la presente, cumplo informarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA.**, celebrada el 15 de agosto de 2016, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo estatutario de cuatro años.

Como Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía **PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el día 03 de octubre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 01 de noviembre de 2001, número: 4468, tomo: 132.

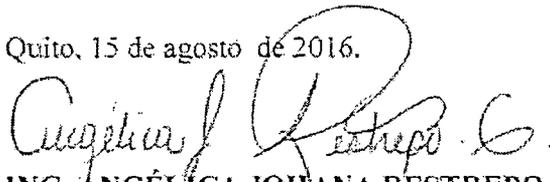
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

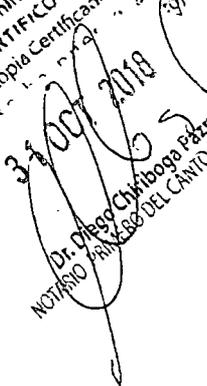
Atentamente,

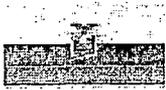

SRA. STELLA GUERRERO MONTENEGRO
C.I. 171227371-1
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Por la presente, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía de responsabilidad limitada **PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 15 de agosto de 2016.


ING. ANGÉLICA JOHANA RESTREPO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 172349097-3

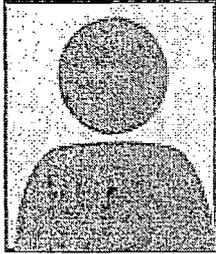
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primerot del
Canton Ruminahui. CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia certificada del documento
original que se encuentra a la vista
En _____ a las ____ de Julio de 2016.
Sangolquí

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMEROT DEL CANTON RUMINAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723490973

Nombres del ciudadano: RESTREPO GONZALEZ ANGELICA JOHANA



Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSCAR A TORRES MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: JORGE ENRIQUE RESTREPO SOLER

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MARTHA ELBA GONZALEZ DAZA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT-1 - P. CHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 188-168-96371



188-168-96371

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IDENTIDAD 17234027-3
ANGELICA JORAMA RESTREPO GONZALEZ
BOGOTA/COLOMBIA
28 OCTUBRE 1981
EST. 45 41434 97036 P
QUITO PUNA-2008 EST.
Angelica J. Restrepo

COLOMBIANA 172343 18242
CC. OSCAR ANDRES TORRES PEREZ
SUPERIOR IES. COMERCIAL
JORGE ENRIQUE RESTREPO GONZALEZ
MARTELA ELBA GONZALEZ GARA
QUITO 24-01-2008
QUITO 24-01-2008 AFP
2661583

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero
Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia certificada del documento
original que se encuentra a la vista de las partes.
En _____
Sangolquí

31 OCT 2018
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



NOTARIA 1
CANTÓN RUMINAHUI



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO





Factura: 001-002-000053608



20181701018001891

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001891



MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05291

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791805585001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	26256

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001891

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05291

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791805585001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	26256



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

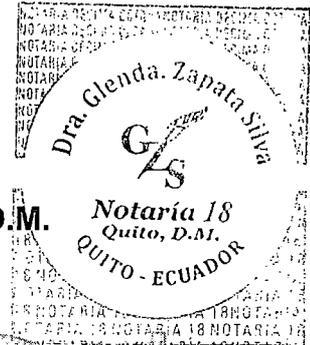
Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por la señora **ANGÉLICA JOHANA RESTREPO GONZÁLEZ** en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA.**, ante el Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del cantón Rumiñahui, el treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el tres de octubre del dos mil uno, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **Quito a, cinco de diciembre del dos mil dieciocho.-**



Glenda Zapata Silva
~~DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA~~

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	129744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6413
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1723490973	RESTREPO GONZALEZ ANGELICA JOHANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI/31/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARAGONE INTERNATIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4468 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2001, TOMO 132.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103